

DECRETO.- En virtud de las atribuciones que tengo conferidas por los artículos 23.3, de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local, y 47.2, del Real Decreto 2.568/86 de 28 de Noviembre, y verme imposibilitado para el ejercicio de las funciones como titular del cargo de la Alcaldía-Presidencia a causa de AUSENCIA DE MUNICIPIO, durante el período comprendido entre el día 18-VIII AL 30-VIII de 2011, confiero expresa delegación de plenitud de funciones a los señores Tenientes de Alcalde:

- 1º.- D. Francisco José Salido Porras
- 2º.- D. Francisco Artacho Fernández
- 3º.- D. Joaquín José Villazón Aramendi
- 4º.- D^a Encarnación González Pérez
- 5º.- D^a Elena Galán Jurado
- 6º.- D. Manuel Arroyo García
- 7º.- D^a M^a del Carmen Florido Flores

Por el orden de su nombramiento (Decreto de esta Presidencia de **13 de Junio de 2011**), sustituyéndose por el expuesto y siempre que se den idénticas y acreditadas razones de ausencia por más de 24 horas del término, enfermedad o impedimento justificado, dejando constancia de las mismas en el orden sucesivo, mediante diligencia que anotará y firmará el Secretario en el reverso de la presente Resolución y que se notificará al Teniente de Alcalde sustituto, al resto y a los Jefes de Departamentos Municipales.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Titular D. **JAVIER CARNERO SIERRA**, en Benalmádena, a dieciséis de agosto de dos mil once.


EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



DILIGENCIA DE EJECUCIÓN.-

